



**TU
CRÉDITO
HUMBOLDT**





**CUOTA
INICIAL
30%**

**APROBACIÓN
DEL CRÉDITO
DE 1 A 5 DÍAS
HÁBILES**

**EL 70% SE
FINANCIA
DURANTE LA
DURACIÓN DEL
SEMESTRE
ACADÉMICO**

INTERÉS MENSUAL

1.1 %

¿CÓMO ACCEDER AL Crédito Humboldt ?

REQUISITOS PARA EL DEUDOR Y CODEUDOR



FORMULARIOS DILIGENCIADOS

El formulario de solicitud de crédito, debe de estar diligenciado por el Deudor y Codeudor en su plenitud



COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Fotocopia o escáner del documento de identidad del deudor y codeudor.



CERTIFICADOS DE INGRESOS

Certificado según corresponda para empleado, independiente o pensionado con la información del ingreso mensual

***Ver diapositiva #5-6-7**

***Revisión y reporte en centrales de riesgo**

¿CÓMO ACCEDER AL Crédito Humboldt ?

REQUISITOS PARA EL DEUDOR Y CODEUDOR



CERTIFICADO DE TRADICIÓN SIN AFECTACIÓN

En caso que relacione en el formulario de la solicitud un bien raíz



TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

En caso que se relacione en el formulario de la solicitud un vehículo



RECIBO DE MATRÍCULA

Lo obtiene cuando realice la matrícula en la plataforma Q10

***Revisión y reporte en centrales de riesgo**

PENSIONADOS

Certificados de ingresos no mayor a **30 días**



Certificado de pensión expedido por la entidad que corresponda, donde indique el ingreso mensual y/o tres últimos desprendibles de pagos de la pensión.

En caso que relacione "otros ingresos" en el formulario solicitud:

Certificado original de ingresos adicionales emitido por contador público con copia de tarjeta profesional y cédula de ciudadanía.

***Revisión y reporte en centrales de riesgo**

EMPLEADOS

Certificados de ingresos no mayor a **30 días**



Certificación laboral original donde conste el cargo, salario mensual, tipo de contrato y antigüedad.

En caso que relacione “otros ingresos” en el formulario solicitud:

Certificado original de ingresos adicionales emitido por contador público con copia de tarjeta profesional y cédula de ciudadanía.

Siempre y cuando no exceda el monto mínimo establecido por la DIAN para declarar renta, que en este caso deberá presentar este documento (Declaración de renta).

***Revisión y reporte en centrales de riesgo**

INDEPENDIENTES

Certificados de ingresos no mayor a 30 días



Certificado original de ingresos expedido por contador público anexando copia de su tarjeta profesional y cedula de ciudadanía.

Si el ingreso es igual o superior a lo establecido por la DIAN como monto mínimo para declarar renta, deberá adjuntar este último documento.

Si esta declaración corresponde al año inmediatamente anterior y los ingresos mensuales planteados en la solicitud son superiores deberá sustentarlo a través de certificado emitido por contador público.

***Revisión y reporte en centrales de riesgo**

MEDIOS DE PAGO

Crédito Humboldt

Para el pago de la cuota inicial y cuotas mensuales **NO** se genera un recibo de pago que puedan visualizar en Q10



Efectivo o
Transferencia

Cuenta corriente de BANCOLOMBIA 75610679279
Convenio 62816

(Debe de indicar siempre en el banco o corresponsal el
Número de Documento del Estudiante)



Tarjetas de
Crédito o Débito

Pago en la Institución en la recepción ubicada en
sede principal - Avenida Bolívar #1 - 189

IMPORTANTE: En caso que realice el pago de su cuota en una entidad financiera (que no sea en la universidad) por favor, enviar al correo creditohumboldt@cue.edu.co y ajimenez4@cue.edu.co anexando el comprobante de pago, indicando sus datos.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN

TU CRÉDITO HUMBOLDT



6. PUNTOS A
TENER EN CUENTA

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN TU CRÉDITO HUMBOLDT

1.

El crédito no se renueva automáticamente, cada semestre debe realizarse la solicitud y adjuntar toda la documentación actualizada.

2.

Para la aprobación del crédito es fundamental estar a paz y salvo con créditos anteriores y haber tenido un muy buen comportamiento de pago.

3.

Los trámites para los créditos deben realizarse de manera oportuna, de acuerdo al calendario académico del programa que le corresponde, con el fin de que pueda ser formalizado e iniciar clases en las fechas establecidas.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN TU CRÉDITO HUMBOLDT

4.

El crédito se realizará con valores ordinarios, siempre y cuando el trámite se gestione durante el tiempo ordinario indicado en la orden de pago; posterior a esa fecha se realizará con valor extraordinario.

5.

La formalización del estudiante en nuestro sistema no se realiza de manera automática con la aprobación del crédito; posterior a esto debe legalizarse el crédito con el pago de la cuota inicial y la firma de garantías por parte del deudor y codeudor.

6.

La documentación debe ser enviada completa, actualizada y legible, de manera digital al correo: creditohumboldt@cue.edu.co; en horarios y días hábiles (Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.)

Cualquier inquietud referente a créditos, podrá realizarse a través de estos medios:

- creditohumboldt@cue.edu.co
- 313 714 0495 - 7 45 00 25 - Ext 126